

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44251 BARCELONA

Edicto

Doña María Isabel Cordero Cerdan, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 872/2010 en el que se ha dictado con fecha 23/11/2010 auto declarando en estado de concurso a la entidad NEW BORRAS, S.L., con CIF B-64007701 y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: New Borrás, S.L., con domicilio en Pça. del Vapor, 12, A, de Badalona.

Administrador/es concursal/es: Doña Laura Pedreño Vargas (auditor/titulado mercantil), con domicilio en Provenza, 238, 2.º, 1.ª, de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Vía Corts Catalanes, 111, planta 13, edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Dado en Barcelona a, 21 de noviembre de 2010.- La Secretaria Judicial, Fdo.:
María Isabel Cordero Cerdan.

ID: A100093040-1